## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO Nº 00720.-

Dpto. Adquisiciones
MARR/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Marzo 22 del 2017.-

## VISTOS

Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

## **CONSIDERANDO:**

Que, por la necesidad del Municipio de comprar un motobomba para el camión aljibe placa patente DSPL-69 y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con la empresa Dimafer Ltda., por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.

## **DECRETO**

1.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con la empresa DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE FERRETERÍA LTDA., Rut Nº por un monto de \$ 317.873 Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMÍN M. GUTTÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

MINISTRADOR
MUNICIPAL

MA GRICTO A. ROJAS ROMÁN

Administrador Municipal

c.c.

- \* Adquisiciones (1)
- \* Adm. y Finanzas (1)
- \* Transparencia (1)
- \* Oficina de Control (1)
- \* Archivo (1)